

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE ENTIDADES DE FORMACIÓN, PROFESORADO Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS EN MATERIA DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA EN EL ÁMBITO DE LA GANADERÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, y la Instrucción nº 1/2017, de la Viceconsejera de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se emite el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en relación con el proyecto de Decreto referido en el encabezamiento.

El proyecto de Decreto, no es susceptible de repercutir sobre los derechos de la infancia, por el contenido del mismo y su ámbito de aplicación.

No obstante lo anterior, la aplicación de este proyecto de orden repercutirá favorablemente en los niños y niñas andaluces al igual que los restantes personas y el medio ambiente, al estar entre sus objetivos la protección de la salud humana y animal mediante la prevención de las enfermedades de los animales.

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Emilio José Rodríguez Sacristán

EL/LA PRESIDENTA DEL IFAPA
D^a Consolación Vera Sánchez
P.S.: Secretaria General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Orden de 9/09/2022 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n
41012 Sevilla (Sevilla) España

T: 900 156 000 F: 955 519 107

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	17/10/2022	PÁGINA 1/1
	EMILIO JOSE RODRIGUEZ SACRISTAN		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	